



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

11953 EDICTO PUBLICACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022 definitivamente aprobado, resumido por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Operaciones Corrientes	Euros
Capítulo I Impuestos Directos	10.121.000,00
Capítulo II Impuestos Indirectos	500.000,00
Capítulo III Tasas y otros ingresos	2.934.800,00
Capítulo IV Transferencias Corrientes	8.634.022,78
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	135.000,00
Total	22.324.822,78

Operaciones de Capital	Euros
Capítulo VI Enajenación de Inversiones reales	0,00
Capítulo VII Transferencias de Capital	563.880,09
Capítulo VIII Activos Financieros	50.000,00
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00
Total	613.880,09

TOTAL ESTADO DE INGRESOS **22.938.702,87**



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

ESTADO DE GASTOS**Presupuesto Corriente****Euros**

Capítulo I	Gastos de personal	12.044.285,34
Capítulo II	Gastos corrientes	5.826.672,95
Capítulo III	Gastos financieros	144.516,37
Capítulo IV	Transferencias corrientes	940.208,83
Capítulo V	Fondo de Contingencia	260.000,00
		Total
		19.215.683,49

Presupuesto de Capital**Euros**

Capítulo VI	Inversiones reales	1.618.718,03
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	50.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	2.054.301,35
		Total
		3.723.019,38

TOTAL ESTADO DE GASTOS**22.938.702,87**

Asimismo, se publica la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral Fijo de este Ayuntamiento del ejercicio 2022, conforme al art.127, del Real Decreto Legislativo 781/86, y las Modificaciones del Catálogo Puestos de Trabajo para el 2022 según el siguiente detalle:



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 237 de 15/12/2021

PLANTILLA ORGÁNICA DE PLAZAS 2022FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº PZ	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
Secretario/a	1	A1	Habilitado Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Interventor/a	1	A1	Habilitado Nacional	Inter/Tesor.	Primera	Superior
Tesorero/a	1	A1	Habilitado Nacional	Inter/Tesor.	Primera	Superior
Técnico Administración General	6	A1	Admón. General	Técnica	Técnica	Técnico Superior
Técnico Medio Admt. General	1	A2	Admón. General	Técnica	Técnica	Técnico Medio
Administrativos	20	C1	Admón. General	Administrativa	Administrativo	Administrativo
Auxiliares Administrativos	44	C2	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar	Auxiliar
Portero Casa Consistorial	1	O.A.P.	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Portero Casa Consistorial	1	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Ordenaza Notificador	1	O.A.P.	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Ordenaza Notificador	2	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Mercado	2	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Cementerio	2	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Centros Educativos	4	O.A.P.	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Centros Educativos	8	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Inst. Deportivas	4	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Sev. Munic	10	O.A.P.	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno
Conserje Sev. Munic	3	C2	Admón. General	Subalterna	Subalterna	Subalterno



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 237 de 15/12/2021

Arquitecto	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Periodista	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Informático	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Operador Central	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Técnico auxiliar	Bachiller superior o equivalente
Agente de Empleo y D.Local	1	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Técnico medio	Titulado medio
Economista	2	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Técnico de Medio Ambiente	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
T. Normalización Lingüística	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Psicólogo	6	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Ingeniero T. Industrial	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Técnico Turismo	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Aparejador	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Aux. de Delineación	1	C2	Admón. Especial	Auxiliar	Auxiliar	Graduado escolar
Animador Socio Cultural	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Cometidos especiales	Bachiller superior o equivalente
Trabajador Social	10	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Técnico Agente de Igualdad	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Integrador Social	1	B	Admón. Especial	Técnica	Técnico especialista	Técnico Medio
Promotor de Igualdad	1	B	Admón. Especial	Técnica	Técnico especialista	Técnico Medio
Educadores Sociales	3	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Profesores Música	14	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Profesores Danza	5	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Graduado Socia/I Relaciones Laborales	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Comisario	1	A1	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./ Escala Superior	Titulado superior



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 237 de 15/12/2021

Intendente	1	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./Escala Técnica	Titulación media universitaria
Inspector	2	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./Escala Técnica	Titulación media universitaria
Oficiales	8	B	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./Escala Ejecutiva	Técnico Superior
Agentes	42	C1	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./Escala Básica	Bachiller superior o equivalente
Técnico Cultura y Patrimonio Histórico	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Titulación media universitaria
Técnico Biblioteca, Archivo y Museo	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Bibliotecario/a	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Técnico auxiliar	Bachiller superior o equivalente
Ayudante Biblioteca	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Técnico auxiliar	Bachiller superior o equivalente
Locutores Emisora	1	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Graduado escolar
Auxiliar de Turismo	1	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Graduado escolar
Profesor/as Educación Infantil	3	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Educador/a Infantil	3	C1	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Bachiller superior o equivalente
Encargado de Brigadas	1	C1	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Bachiller superior o equivalente
Capataz Insp. Obras	1	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Conductor Parque Móvil	4	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Oficial Obras y Servicios	7	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Oficial Pintor	1	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Oficial Herrero	1	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Oficial Carpintero	2	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Oficial Electricista	3	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Oficial Jardiner	4	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Fontaneros	1	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Graduado escolar
Inspector Obras, servicios y actividades	3	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Graduado escolar



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 237 de 15/12/2021

Ayudante Jardines	1	O.A.P.	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Certificado estudios primarios
Periodista	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Informático	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Operador Central	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Técnico auxiliar	Bachiller superior o equivalente
Agente de Empleo y D.Local	1	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Técnico medio	Titulado medio
Economista	2	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Técnico de Medio Ambiente	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
T. Normalización Lingüística	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Psicólogo	6	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Titulado superior
Ingeniero T. Industrial	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Técnico Turismo	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Aparejador	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Aux. de Delineación	1	C2	Admón. Especial	Auxiliar	Auxiliar	Graduado escolar
Animador Socio Cultural	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Cometidos especiales	Bachiller superior o equivalente
Trabajador Social	10	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Técnico Agente de Igualdad	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Integrador Social	1	B	Admón. Especial	Técnica	Técnico especialista	Técnico Medio
Promotor de Igualdad	1	B	Admón. Especial	Técnica	Técnico especialista	Técnico Medio
Educadores Sociales	3	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Profesores Música	14	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Profesores Danza	5	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Titulación media universitaria
Graduado Socia/I Relaciones Laborales	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Técnico Medio
Comisario	1	A1	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./ Escala Superior	Titulado superior



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 237 de 15/12/2021

Intendente	1	A2	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./Escala Técnica	Titulación media universitaria
Operarios Obras y Servicios	18	O.A.P.	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Certificado estudios primarios
Operario Cementerio	1	O.A.P.	Admón. Especial	Serv. especiales	Personal de oficios	Certificado estudios primarios
Limpiadoras	2	O.A.P.	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Certificado estudios primarios
Aux. Ayuda a Domicilio	2	C2	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Graduado escolar
Aux. Ayuda a Domicilio	2	O.A.P.	Admón. Especial	Serv. especiales	Cometidos especiales	Certificado estudios primarios

PLAZAS A EXTINGUIR CUANDO QUEDEN VACANTES

Oficial Policía Local	8	C1	Admón. Especial	Serv. especiales	Policía L./Escala Ejecutiva	Bachiller superior o equivalente
-----------------------	---	----	--------------------	---------------------	--------------------------------	-------------------------------------

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Plantilla Orgánica de plazas de este Ayuntamiento arriba transcrita, fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar social de fecha 10 de noviembre de 2021 y, aprobada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2021

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL 2022**1.- Amortización de puestos.**

- .- Un puesto de Técnico Socio Cultural Grupo A2.
- .- Un puesto de Locutor Emisora, grupo C2
- .- Un puesto de Operario, Grupo OAP/E



2.- Creación de los siguientes puestos de trabajo.

.- Un puesto de Promotor/a de Igualdad, Grupo de Clasificación B con complemento de destino nivel 22 y una cuantía de 5.840,78€ anuales en complemento específico por responsabilidad, especial dificultad e incompatibilidad.

.- Tres puestos de Administrativo/a, Grupo de Clasificación C1 con complemento de destino nivel 19 y una cuantía de 7.503,09€ anuales en complemento específico por responsabilidad, especial dificultad e incompatibilidad.

.- Dos puestos de Trabajador/a Social, Grupo de Clasificación A2 con complemento de destino nivel 22 y una cuantía de 9.353,07€ anuales en complemento específico por responsabilidad, especial dificultad e incompatibilidad.

.- Cuatro puestos de Psicólogo/a, Grupo de Clasificación A1 con complemento de destino nivel 25 y una cuantía de 9.903,91€ anuales en complemento específico por responsabilidad, especial dificultad e incompatibilidad.

.- Cinco puestos de Auxiliar Administrativo/a de Gestión, Grupo de Clasificación C2 con complemento de destino nivel 18 y una cuantía de 7.453,92€ anuales en complemento específico por responsabilidad, especial dificultad e incompatibilidad.

.- Tres puestos de Operario Especializados, Grupo de Clasificación OAP/Grupo E, con complemento de destino nivel 14 y una cuantía de 5.451,48€ anuales en complemento específico por responsabilidad, especial dificultad e incompatibilidad.

3.- Variaciones en la dotación de los siguientes puestos de trabajo.

Las variaciones de dotación son el resultado de la creación o amortización de plazas en la Plantilla del Personal o cambios de denominaciones de los puestos de trabajo, así como variaciones en el complemento de destino.



De esta forma, las variaciones de dotación de los puestos de trabajo son las siguientes:

Por creación de plazas:

.- Diez puestos de Administrativos, Grupo de Clasificación C1, con complemento de destino nivel 19, en trece puestos de la misma denominación.

Por amortización plazas:

.- Diecinueve puestos de Operario Obras y Servicios, Grupo de Clasificación OAP/Grupo E, con complemento de destino nivel 14, en dieciocho puestos de la misma denominación.

.- Dos puestos de Locutor de Emisora, Grupo de Clasificación C2, con complemento de destino nivel 18, en un puesto de la misma denominación.

Por variación complemento de destino:

.- Doce puestos de Profesores/as Música, Grupo de Clasificación A2, con complemento de destino nivel 26, en once puestos de la misma denominación.

.- Un puesto de Profesores/as Música, Grupo de Clasificación A2, con complemento de destino nivel 22, en dos puestos de la misma denominación.

.- Cinco puestos de Psicólogo/a, Grupo de Clasificación A1, con complemento de destino nivel 28, en dos puestos de la misma denominación.

Por creación de puestos:



.- Veintisiete puestos de Auxiliar Administrativo/as, Grupo de Clasificación C2, con complemento de destino nivel 18, en veintidós puestos de la misma denominación.

.- Dieciocho puestos de Operario Obras y Servicios, Grupo de Clasificación OAP/Grupo E, con complemento de destino nivel 14, en quince puestos de la misma denominación.

4.- Valoración puestos de trabajo.

.- Un puesto de Coordinador/a de Servicios Sociales se revisa la valoración del mismo para adecuar los nuevos contenidos del puesto, siendo el importe del complemento específico de 14.583,24€ anuales, que supone la aplicación de un índice de 4,2.

5.- Actualización de los complementos específicos:

Se actualizan los importes de los complementos específicos en aplicación directa de lo dispuesto al efecto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, cuyo aumento previsto para el presente ejercicio es el 0,9%.

6.- Creación NOTA:

Nota (9).- Complemento por fines de semana:

Dentro de los factores que forman parte del complemento específico, se han de tener en cuenta las características de la jornada en que se desarrolla el trabajo, como su prestación en fines de semana dentro del turno ordinario, que supone una molestia o dificultad relativa en el desempeño del puesto.

El complemento específico que por dedicación retribuye los turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo y festivos con libre disponibilidad tendrán para las



dotaciones de los puestos de trabajo de Oficial y Agente de la Policía Local tendrán por realización de cada efectivo el siguiente importe:

.- Complemento específico por servicio ordinario los sábados: 20,00€

.- Complemento específico por servicio ordinario los domingos: 35,00€

De forma que, según lo expuesto en los Arts.113 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 171 del R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, las personas y entidades que se expresan en el art.170,2 de esta última disposición, puedan interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Órganos Jurisdiccionales que establece la Ley 29/98 de 13 de junio, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto.

En Novelda, a 14 de diciembre de 2021

El Alcalde.

Fdo.: Francisco José Martínez Alted.